

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73

VALDEMAQUEDA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024 al no haberse presentado reclamaciones, se publica el resumen por capítulos para general conocimiento a los efectos del artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

ESTADO DE INGRESOS PRESUPUESTO 2024

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	986.715,25 €
1	Impuestos directos	361.900,00 €
2	Impuestos indirectos	20.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	112.563,00 €
4	Transferencias corrientes	466.860,25 €
5	Ingresos patrimoniales	25.392,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	500,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	500,00 €
7	Transferencia de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		987.215,25 €

ESTADO DE GASTOS PRESUPUESTO 2024

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	OPERACIONES CORRIENTES	925.255,00 €
1	Gastos del Personal	523.195,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	366.060,00 €
3	Gastos financieros	500,00 €
4	Transferencias corrientes	35.500,00 €
5	Fondo de contingencia	0,00 €
	OPERACIONES DE CAPITAL	61.960,25 €
6	Inversiones reales	61.960,25 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS		987.215,25 €

ANEXO DE PERSONAL
FUNCIONARIOS DE CARRERA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA	COMPLEMENTO ESPECÍFICO 14M	VACANTES
PF01	AUXILIAR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	C2	18	Administración General	Auxiliar	11.770,86 €	0
PF02	AUXILIAR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	C2	18	Administración General	Auxiliar	11.770,86 €	0
PF03	ALGUACIL NOTIFICADOR	OAP	14	Administración General	Agrupación Profesional (antigua Subalterna)	7.677,79 €	0
PF04	SECRETARIO-INTERVENTOR Y TESORERO	A1/A2	27	Habilitación de carácter nacional	Secretaría-Intervención	24.397,10 €	1
PF05	ADMINISTRATIVO. JEFE DE RECAUDACIÓN	C1	20	Administración General	Administrativa	13.416,67 €	1

PERSONAL LABORAL FIJO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	TITULACIÓN	HORARIO SEMANAL	VACANTES
PLF01	OPERARIO/A POLIVALENTE	8	Básicos Carnet de conducir C	37,5 horas semanales	0
PLF02	OPERARIO/A POLIVALENTE	8	Básicos Carnet de conducir C	37,5 horas semanales	0
PLF03	EDUCADOR/A - CASA DE NIÑOS	GR I Personal de Aula	FP Grado Superior	33 horas semanales	0

PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	TITULACIÓN	HORARIO SEMANAL	VACANTES
PLF04	AUXILIAR DE APOYO - CASA DE NIÑOS	GR I Personal de Aula	FP Grado Superior	26 hrs / 39 hrs - 66,67%	1

Personal eventual: no existen puestos creados.

Contra la aprobación definitiva, conforme al artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acuerdo impugnado.

En Valdemaqueda, a 10 de abril de 2024.—El alcalde-presidente, Ricardo Meneses Cabrero.

(03/5.495/24)

